



## **PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO FRUTICOLA AÑO 2023**

### **OPERATORIA DE CRÉDITO PARA EL SECTOR VITICOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN**

#### ➤ **OBJETIVO GENERAL:**

La línea de financiamiento tiene por objetivo establecer una asistencia crediticia a tasa promocional a productores y/o empresas productoras vitícolas de la provincia de Neuquén.

#### ➤ **DESTINO DEL FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento se destinará pura y exclusivamente a los siguientes destinos: **SANIDAD: adquisición de "dispensers de feromonas"** para lograr la erradicación de la **plaga LOBESIA BOTRANA** en la provincia de Neuquén.

#### ➤ **BENEFICIARIOS:**

Serán beneficiarios de la presente operatoria aquellos productores y/o empresas productoras vitícolas de la provincia de Neuquén con RENSPA 2023/2024 que no tengan deuda vencida y exigible en ninguna de las operatorias de asistencia financiera llevadas a cabo por ADENEU (incluye operatorias de FONDAGRO y todas las Operatorias de ADENEU) y el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo (ECA).

#### ➤ **MECANISMO DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN:**

La entrega de la documentación se podrá realizar de manera presencial en Centro PyME-ADENEU (Sarmiento 802, Neuquén) de lunes a viernes de 8 a 15:30hs o de manera digital a los correos electrónico que figuran en la sección Contactos de Referencia.

El Comité de Crédito, conformado por un (1) representante del M.P.e I. de la provincia de Neuquén, un (1) representante por parte del Centro PyME-ADENEU, por cada representante se designará un (1) miembro titular y dos (2) alternos, va a dictaminar sobre la validez de la solicitud y la documentación presentada.

Aprobada la solicitud, firmado el Convenio de Asistencia Financiera y confeccionada y perfeccionada la garantía, el pago se podrá realizar directamente al proveedor de los productos de sanidad o al beneficiario, siempre contra la presentación del comprobante de respaldo correspondiente.

#### ➤ **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**

##### **Para todos los casos:**

- ✓ Formulario de presentación de proyecto de inversión completo y firmado (Anexo I).
- ✓ Copia del Documento de Identidad (DNI) del firmante.
- ✓ RENSPA actualizado y/o registro de establecimiento, según corresponda.
- ✓ En caso de corresponder copia del Poder del firmante que lo habilite a firmar la documentación de la presente operatoria.
- ✓ Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) y ante la DPR (contribuyente directo o C.M.) vigente al momento de presentar lo solicitud.
- ✓ Constancia de no poseer deuda vencida exigible con el Centro PyME-ADENEU y con el ECA.
- ✓ Consulta Sistema Financiero (consulta a cargo de ADENEU).
- ✓ Certificado de domicilio actualizado.
- ✓ En caso de que la Comisión Evaluadora lo considere necesario: manifestación de bienes.
- ✓ Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

##### **Personas humanas:**

- ✓ No figurar en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios de la Provincia de Neuquén (consulta a cargo de ADENEU).

##### **Personas Jurídicas:**

- ✓ Copia del contrato social y/ó estatutos debidamente actualizados e inscriptos en el Registro Público de Comercio (R.P.C.).



- ✓ Copia de Actas de Asamblea vigente donde surja la designación de los actuales directores, socios gerentes ó representantes, y del acta de directorio u órgano similar de distribución de cargos.

➤ **GARANTÍAS:**

En todos los casos las garantías se ajustarán a lo establecido en el **punto Ñ)** del Manual Operativo del Programa Regional de Desarrollo Frutícola para las Provincias de Río Negro y del Neuquén”.

➤ **SEGUIMIENTO:**

El Comité de Crédito, conformado por un (1) representante del M.P.e I. de la provincia de Neuquén, un (1) representante por parte del Centro PyME-ADENEU, por cada representante se designará un (1) miembro titular y dos (2) alternos, efectuará el correspondiente seguimiento de los proyectos, y verificará la realización de las inversiones previstas en tiempo y forma.

➤ **CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO:**

- ✓ Destino: el financiamiento se deberá destinar pura y exclusivamente a la compra de dispensers (TCS) para el control de **Lobesia botrana (polilla de la vid)**.
- ✓ Beneficiarios: serán beneficiarios de la asistencia crediticia la totalidad de productores vitícolas bajo RENSPA, dentro del área reglamentada según SENASA de la provincia de Neuquén.
- ✓ Monto financiable: se financiarán hasta **\$7.252.000** por RENSPA declarado y actualizado, siendo el monto máximo financiable por hectárea de **\$51.800,00**.
- ✓ Plazo de gracia: será de hasta ocho (8) meses, a elección del beneficiario.
- ✓ Amortización: el plazo máximo de amortización será de hasta 18 meses, incluido el plazo de gracia. Las cuotas serán bimestrales, ocurriendo el vencimiento de la primera de ellas a los dos (2) meses de vencido el plazo de gracia elegido por el beneficiario.
- ✓ Tasa de interés compensatorio: la tasa dependerá de la opción elegida por el beneficiario:
  - Opción 1: Plazo de Gracia 6 u 8 meses – Plazo Total: 12 meses – Amortización: 2 cuotas bimestrales – Tasa: 45%
  - Opción 2: Plazo de Gracia 8 meses – Plazo Total: 18 meses – Amortización: 5 cuotas bimestrales – Tasa: 50%

En todos los casos la tasa de interés será fija y el Sistema de Amortización Francés.

- ✓ Tasa de interés moratorio: será del 30%, Tasa Nominal Anual.

➤ **CONTACTOS DE REFERENCIA:**

**Responsable de Créditos y Recuperos. Centro PyME-ADENEU**

Mauro Andrés Zambelli, [mzambelli@adeneu.com.ar](mailto:mzambelli@adeneu.com.ar)

Tel. 0299-4485553

Sarmiento 802 – Neuquén

**Programa Vitícola. Centro PyME-ADENEU**

Ing. Agr. Sebastián Landerreche, [slanderreche@adeneu.com.ar](mailto:slanderreche@adeneu.com.ar)

Tel. 0299-4485553

Sarmiento 802 – Neuquén